

AVISO PARA LOS ACCIONISTAS CON RESIDENCIA EN ESPAÑA

Ruffer SICAV

Société d'Investissement à Capital Variable
15, avenue J.F. Kennedy
L-1855 Luxemburgo
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el n.º B.161.817
(la 'Sociedad')

Aviso a los Accionistas de Ruffer SICAV

Estimado Accionista:

El consejo de administración de Ruffer SICAV (el 'Consejo de Administración') se dirige a usted para informarle de varios cambios en la Sociedad y su folleto con fecha de abril de 2016 (el 'Folleto').

1 Modificaciones al Folleto relativas a todos los accionistas de la Sociedad

- a El Consejo de Administración ha decidido actualizar el Folleto de conformidad con la Directiva 2014/91/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de julio de 2014, en lo relativo a las funciones de depositario, las políticas de remuneración y las sanciones (la UCITS V), que modifica la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de julio de 2009, para coordinar las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas relativos a los organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios.

En el Folleto se han insertado los siguientes cambios relacionados con la UCITS V –

- la definición de 'Depositario' se ha sustituido por la definición de 'Banco depositario' en la sección 'Glosario de Términos'
 - la definición de 'Directiva 2009/65' ha sido actualizada con una definición de la 'Directiva sobre OICVM' en la sección 'Glosario de Términos'
 - la sección 'Gestión de la Sociedad' ha sido actualizada a fin de (A) reflejar las funciones de la Sociedad Gestora para (i) implementar los mecanismos de control y procesos adecuados en relación con cualquier función delegada, y (ii) seleccionar con atención y diligencia y controlar a los terceros en los que se hayan delegado las funciones y tareas y garantizar que las partes correspondientes tengan la suficiente experiencia y conocimiento, así como la autorización necesaria para realizar las funciones delegadas y (B) describir la Política de Remuneración establecida y aplicada por la Sociedad Gestora y
 - la sección 'Gestión de la Sociedad' ha sido actualizada de conformidad con los requisitos de la UCITS V aplicables al banco depositario y, en concreto, con respecto a asuntos de responsabilidad, delegación y conflictos de interés. Se informa a los inversores que se ha producido un aumento en la estructura de comisiones del Fondo debido al cambio anterior relativo a las funciones adicionales de control y supervisión que deberá realizar el banco depositario.
 - también se informa a los inversores que la Sociedad y su sociedad gestora han acordado aumentar el límite de las comisiones de servicios de la sociedad gestora. No obstante, la comisión máxima de la sociedad gestora se mantiene intacta, tal como establece el folleto.
- b El Consejo de Administración ha decidido insertar las siguientes actualizaciones en el Folleto –
- la sección 'Técnicas e Instrumentos' ha sido modificada para especificar que ninguno de los Subfondos ha realizado (i) operaciones de recompra o de recompra inversa, ni (ii) operaciones de préstamo de valores

- la sección ‘Factores de Riesgo’ ha sido modificada a fin de reflejar (i) la posibilidad de que la Sociedad pueda estar sujeta a la FATCA, (ii) los riesgos relacionados con el Referéndum británico sobre su pertenencia a la Unión Europea, y (iii) riesgos de seguridad cibernética
- como resultado de la decisión del Consejo de Administración para cambiar el nombre del Subfondo existente de ‘Ruffer SICAV – Ruffer Global Smaller Companies Fund’ a ‘Ruffer SICAV – Ruffer Emerging Markets Fund’, todas las referencias al Subfondo existente ‘Ruffer SICAV – Ruffer Global Smaller Companies Fund’ se han modificado en consecuencia, concretamente en las secciones ‘Gestión de la Sociedad’ e ‘Información para los Inversores alemanes’ y
- la sección ‘Fiscalidad en Luxemburgo’ ha sido modificada para (i) eliminar la subsección ‘Directiva sobre el Ahorro de la UE’ tras la revocación de la misma, (ii) aclarar la subsección ‘US Foreign Account Tax Compliance Requirements (FATCA)’, y (iii) establecer en la subsección ‘Common Reporting Standard (CRS)’ las funciones a las que la Sociedad estará sujeta.

2 Modificaciones al Folleto relativas a los Subfondos de la Sociedad

a Suplemento 1 relativo a Ruffer SICAV – Ruffer Total Return International

La subsección ‘Política y Objetivo de Inversión’ ha sido modificada para especificar que el Subfondo no ha realizado (i) operaciones de recompra o de recompra inversa, (ii) operaciones de préstamo de valores, ni (iii) swaps de rentabilidad total.

La subsección ‘Clases de Acciones’ ha sido modificada para reflejar que las Clases de Acciones ofrecidas por el Subfondo pueden estar denominadas en yenes japoneses y en dólares australianos, con la introducción de cuatro nuevas clases de acciones: las Clases de acciones C JPY de capitalización*, C AUD de capitalización*, I JPY de capitalización* e I AUD de capitalización*.

*Esta clase no se ha registrado en España

b Suplemento 2 relativo a Ruffer SICAV – Ruffer Global Smaller Companies Fund*

El suplemento 2 se ha actualizado a fin de reflejar el cambio del nombre del Subfondo, que pasará a ser ‘Ruffer SICAV – Ruffer Emerging Markets Fund’.

La subsección ‘Política y Objetivo de Inversión’ ha sido modificada para (A) presentar la política y el objetivo de inversión actualizados aplicados por el Subfondo y (B) especificar que el Subfondo no ha realizado (i) operaciones de recompra o de recompra inversa, (ii) operaciones de préstamo de valores, ni (iii) swaps de rentabilidad total.

*Este compartimiento no se ha registrado en España

¿Cuál es la nueva política de inversión?

La siguiente tabla muestra la actualización a la política de inversión. A título de referencia, la redacción nueva y la antigua están una al lado de la otra, y los párrafos nuevos están subrayados para mayor facilidad de comparación.

Política de inversión actual

El objetivo de inversión del Subfondo es lograr un rendimiento positivo de una cartera gestionada de forma activa formada, principalmente, por valores de renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas con una capitalización de mercado equivalente o inferior a 5.000 millones de USD seleccionadas a nivel mundial ('Pequeñas empresas').

Para lograr este objetivo, el Subfondo invertirá principalmente en

- renta variable y valores relacionados con la renta variable de Pequeñas Empresas de forma directa y/o
 - en organismos de inversión colectiva (OIC), incluidos otros Subfondos (sin superar el límite del 10 % en OIC) y/o
 - valores mobiliarios (como productos estructurados) relacionados (o que ofrezcan exposición) a la rentabilidad de los valores mencionados anteriormente.
-

Política de inversión actualizada

El objetivo de inversión del Subfondo es lograr un rendimiento positivo de una cartera gestionada de forma activa formada, principalmente, *por valores de renta variable y Valores Relacionados con la Renta Variable (tal como se define a continuación) de*

- i sociedades cotizadas en bolsa, negociadas en Mercados Regulados y/o negociadas en Otros Mercados Regulados en países cuyos valores de renta variable o Valores Relacionados con la Renta Variable se incluyen en el Índice MSCI Emerging Markets ('Países de Mercados Emergentes') y*
- ii sociedades que realizan la mayor parte de su actividad económica en dichos Países de Mercados Emergentes.*

siendo (i) y (ii) en conjunto 'Sociedades de Mercados Emergentes'.

Los 'Valores Relacionados con la Renta Variable' estarán formados, entre otros, por Recibos de Depósito Americanos y Globales. Invertir en Valores Relacionados con la Renta Variable permite al Subfondo obtener exposición a valores de renta variable, en lugar de invertir en valores directamente en circunstancias en las que, debido a límites locales o de cuotas, no sea posible mantenerlos de forma directa o cuando el Subfondo pueda obtener ventaja de dicha inversión.

Para lograr este objetivo, el Subfondo invertirá principalmente en

- renta variable y Valores Relacionados con la Renta Variable de Sociedades de *Mercados Emergentes* y/o
 - en organismos de inversión colectiva (OIC), incluidos otros Subfondos (sin superar el límite del 10 % en OIC) y/o
 - valores mobiliarios (como productos estructurados) relacionados (o que ofrezcan exposición) a la rentabilidad de los valores mencionados anteriormente.
-

Política de inversión actual

La elección de inversiones no estará limitada por zona geográfica (incluidos mercados emergentes), sectores económicos, ni términos de divisas en las que pueden estar denominadas las inversiones. No obstante, según las condiciones financieras del mercado, se puede adoptar un enfoque particular en un único país (o varios), en una única divisa y/o en un único sector económico.

Política de inversión actualizada

La elección de inversiones no estará *limitada por sectores económicos* ni términos de divisas en las que pueden estar denominadas las inversiones. *Según* las condiciones financieras del mercado, se puede adoptar un enfoque particular en un único país (o varios), en una única divisa y/o en un único sector económico.

El cambio de la política de inversión del Subfondo se debe a que el gestor de carteras considera que existen mayores oportunidades de inversión a largo plazo en mercados emergentes frente a los mercados desarrollados. En efecto, los mercados emergentes han aumentado su atractivo de inversión y cada vez se consideran más como una clase de activos independiente e importante.

La subsección ‘Consideraciones especiales sobre riesgos’ ha sido modificada a fin de establecer los riesgos específicos asociados con los Mercados Emergentes.

c Suplemento 3 relativo a Ruffer SICAV – Ruffer UK Mid and Smaller Companies Fund*

La subsección ‘Política y Objetivo de Inversión’ ha sido modificada para especificar que el Subfondo no ha realizado (i) operaciones de recompra o de recompra inversa, (ii) operaciones de préstamo de valores, ni (iii) swaps de rentabilidad total.

*Este compartimiento no se ha registrado en España

d Suplemento 4 relativo a Ruffer SICAV – Ruffer Fixed Income*

La subsección ‘Política y Objetivo de Inversión’ ha sido modificada para especificar que el Subfondo no ha realizado (i) operaciones de recompra o de recompra inversa, (ii) operaciones de préstamo de valores, ni (iii) swaps de rentabilidad total.

*Este compartimiento no se ha registrado en España

Los Accionistas que no estén de acuerdo con los cambios mencionados en el punto 2.b. podrán solicitar el reembolso de sus acciones, de forma gratuita, durante el periodo de un mes, que dará comienzo en la fecha de envío del presente aviso.

Los cambios mencionados aparecerán reflejados en el Folleto actualizado con fecha de febrero de 2017.

Podrá disponer de un ejemplar del nuevo Folleto previa solicitud en el domicilio social de la Sociedad.

Los términos que aparecen en mayúsculas en el presente aviso tendrán el mismo significado que en el Folleto, salvo que el contexto exija lo contrario.

Si tiene alguna pregunta en relación con las anteriores disposiciones, póngase en contacto con la Sociedad, en la dirección mostrada.

Atentamente,

Luxemburgo, 13 de Enero de 2017

El Consejo de Administración de Ruffer SICAV

Nombre

Puesto

Nombre

Puesto

La versión en lengua inglesa prevalece